PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA

CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-U17 Y SUB-19 GENERO MASCULINO Y FEMENINO 2025

Con base en el trabajo realizado en los últimos años, a las necesidades y expectativas de los Deportistas, Dirigentes Deportivos y la comunidad en general del Departamento del Meta, es necesario lograr resultados continuamente para el buen desarrollo de este Deporte de Voleibol.

También la presente propuesta tiene por objeto conseguir el apoyo necesario por parte del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META – IDERMETA para que por intermedio de la LIGA DE VOLEIBOL DEL META se logren los objetivos propuestos.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: En forma continua y permanente los deportistas de las diferentes divisiones y géneros, se vienen preparando para representar a nuestro departamento en los diferentes eventos regionales, Nacionales e Internacionales, corresponde a la LIGA gestionar y buscar los recursos necesarios para poder cumplir con los objetivos propuestos, dando de manera fundamental e imperiosa necesidad de participar Competitivamente en los eventos del calendario federado de la vigencia 2025, los cuales requerimos de los servicios de: ALOJAMIENTO, ALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA), TRANSPORTE TERRESTRE Y AEREO, BEBIDAS HIDRATANTES, UNIFORMES entre otros.

GENERALIDADES	
SEDE DEL EVENTO	Cartagena (Bolívar)
FECHA DEL EVENTO	DEL 17 DE ABRIL AL 20 DE ABRIL DE 2025. CON SALIDA EL 16 DE ABRIL Y REGRESO EL 21 DE ABRIL
CONFORMACION DELEGACION	
• DEPORTISTAS	18
• TECNICOS	3
• DELEGADO	1
TOTAL DELEGACION PARTICIPANTE	**22 PERSONAS**

INTRODUCCIÓN: El deporte de VOLEIBOL, en cada una de sus divisiones y categorías por genero se ha dado a conocer en todo el territorio departamental y Nacional con la finalidad esencial de propender por un mejor desarrollo Socio Cultural, Deportivo y Económico de cada uno de sus practicantes, orientando la conducta Formativa en cada una de sus etapas de desarrollo en busca de altos logros, por los excelentes resultados obtenidos de nuestros deportistas en los diferentes eventos Nacionales e Internacionales y sus diferentes convocatorias de deportistas a selección Colombia.

Teniendo en cuenta que la actuación de nuestros deportistas ha sido decorosa en los diferentes eventos federados tal como lo demuestra la última actuación en la participación en los primeros juegos nacionales de la juventud 2024 al obtener la medalla de plata en la rama masculina en esta modalidad, se hace necesario continuar la mejora de las condiciones físicas, técnicas y tácticas a través de estrategias de preparación que brinden las condiciones mínimas para el mejoramiento del performance de nuestro deportistas, por tal motivo, se hace necesario realizar una adecuada preparación y posterior participación en los **CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-U17 Y SUB-19 GENERO MASCULINO Y FEMENINO 2025, LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, BOLÍVAR DEL 17 DE ABRIL AL 20 DE ABRIL DE 2025.**

VOLEIBOL: PLAYA
MASCULINO Y FEMENINO
CATEGORIA U15 - U17 - U19

En forma continua y permanente los deportistas, desde hace varios años se vienen preparando para representar al Departamento del Meta, en los diferentes eventos Regionales, Nacionales e Internacionales; motivo por el cual el seleccionado metense participara en los **CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-U17 Y**

SUB-19 GENERO MASCULINO Y FEMENINO 2025, LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, BOLÍVAR DEL 17 DE ABRIL AL 20 DE ABRIL DE 2025.

Se ha venido recalcando en la necesidad de implementar un proceso deportivo que contenga cada uno de los requerimientos básicos y que conlleve al cumplimiento de cada uno de los compromisos tanto Regionales como del orden Nacional e Internacional, con deportistas plenamente motivados y altamente competitivos, fruto de una conciencia colectiva y del apoyo constante de los diversos estamentos que converjan en el ideal de hacer del deporte referido una cantera de futuros campeones.

ANTECEDENTES: El desarrollo del deporte del voleibol en las diferentes categorías, modalidades y ramas en nuestro Departamento a través de la historia ha obtenido diferentes figuraciones destacadas en el marco del nivel nacional e internacional en sus diferentes campeonatos federados, dentro de los cuales podemos resaltar lo alcanzado los siguientes deportistas:

NOMBRES Y APELLIDOS	EVENTO SEDE Y FECHA	LOGRO
DEIVY PAEZ (DUPLA 1)	XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, NACIONALES-2023	DECIMO LUGAR
MICHAEL VALLEJO (DUPLA 1)		DECIMO LUGAR
HENRRY JULIAN CASTRO (DUPLA 2)		SEXTO LUGAR
BRAYAN ROJAS (DUPLA 2)		SEXTO LUGAR
JOILI SARAY	XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, NACIONALES-2023	TRECEABO LUGAR
WENDY ROJAS		TRECEABO LUGAR
DILSON HERNANDEZ	I JUEGOS NACIONALES DE LA JUVENTUD 2024 – CAT U19	MEDALLA DE PLATA
JAVIER BAQUERO		MEDALLA DE PLATA

Los anteriores nombrados son deportistas de la categoría mayor que lograron la clasificación y participación a los juegos nacionales 2023, incluyendo los últimos juegos nacionales de la juventud 2024 CAT U19

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Directamente	22 personas (18 deportistas, 03 técnicos, y 01 delegado)
Indirectamente	Aproximadamente 200 personas entre deportistas, entrenadores, delegados, acompañantes de las diferentes ligas participantes, prensa, visual y hablada, los amantes del deporte y comercio informal de la ciudad sede de los eventos deportivos.

OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACION: Consolidar el bloque de preparación establecido hasta la fecha actual en el presente macrociclo con el fin de evaluar las condiciones técnicas, tácticas y estratégicas del seleccionado metense.

OBJETIVO PARTICULAR DE LA PARTICIPACION: Estar dentro de las seis duplas nacionales de mayor rendimiento en el CAMPEONATO NACIONAL DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-U17 Y SUB-19 GÉNERO MASCULINO Y FEMENINO 2025.

PRONOSTICOS: Elevar la experiencia necesaria para estar a la altura de las selecciones de los departamentos grandes como VALLE, ANTIOQUIA, BOGOTA, GUAJIRA, SANTANDER, TOLIMA, RISARALDA, MAGDALENA, CESAR, CUNDINAMARCA, CORDOBA, SUCRE, BOLIVAR, CALDAS Y BOYACA, sirviendo como preparación de los deportistas del Meta.

NOMBRE DEL DEPORTISTA	PRONOSTICO	JUSTIFICACIÓN DEL PRONOSTICO
-DILSON ANDRÉS HERNÁNDEZ, JULIÁN CAMILO GAITÁN HOLGUÍN, SAMUEL MEDINA COY, JAVIER ESTEVAN BAQUERO, SARA VALENTINA LÓPEZ MUÑOZ, YURLEY NATALIA BARCO, DIANA CATALINA GUTIÉRREZ y PAULA SOFÍA SÁNCHEZ	estar dentro de las seis duplas nacionales del campeonato	A través del primer periodo competitivo del presente año en donde el volumen, la intensidad y la densidad de la preparación se elevan al máximo porcentaje buscando la mejor forma deportiva de las duplas del departamento del meta.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: El cronograma de actividades a llevarse a cabo en los **CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-U17 Y SUB-19 GENERO MASCULINO Y FEMENINO 2025,**

LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, BOLÍVAR DEL 17 DE ABRIL AL 20 DE ABRIL DE 2025. será el siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
ABRIL 16 DEL 2025	SALIDA DE VILLAVICENCIO - CARTAGENA(BOLIVAR)	• Sitio de reunión en las instalaciones de la Villa Olímpica, donde el Técnico de Proceso revisa la documentación de cada uno de los integrantes de la delegación y le da las orientaciones con respecto al viaje • Seguidamente ubicación en el vehículo automotor rumbo a la ciudad de Cartagena
	ARRIBO AL HOTEL CARTAGENA (BOLIVAR)	Registro y acomodación para luego socializar como es la alimentación, hidratación, luego socialización del cronograma de la concentración
17 DE ABRIL DEL 2025	LANZAMIENTO OFICIAL DEL CAMPEONATO	• Entrenamiento de ambientación a la competencia. 6:00am a 10:00am. • Asistencia a la reunión oficial y lanzamiento del campeonato 6:pm
18 DE ABRIL DEL 2025	COMPETENCIA	• Participación en la competencia, fase de grupos (SUB-15, SUB-17 Y SUB-19) de 7:00am a 6:00pm
19 DE ABRIL DEL 2025	COMPETENCIA	• Participación en la competencia, fase de grupos (SUB-15, SUB-17 Y SUB-19) de 7:00am a 6:00pm
20 DE ABRIL DEL 2025	COMPETENCIA	• Participación en la competencia fase de llaves de 8:00am a 12:00pm. • Participación en la competencia fase final de 1:00pm a 6:00pm
21 DE ABRIL DEL 2025	RETORNO A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	Salida del hotel, rumbo al aeropuerto Seguidamente abordaje rumbo a la ciudad de Bogotá, seguidamente abordaje en el vehículo automotor origen Villavicencio con las referentes paradas para la tomar los alimentos.

La delegación del Meta participante en los **CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-U17 Y SUB-19 GENERO MASCULINO Y FEMENINO 2025, LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, BOLÍVAR DEL 17 DE ABRIL AL 20 DE ABRIL DE 2025.** está conformada por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	ROL	IDENTIFICACIÓN	TEL No.	EDAD	CLUB DEPORTIVO
1. LAUREN SOFIA REYES LADINO	DEPORTISTA	1.122.132.975	3123417110	13	RAVNU'S VOLEI
2. MARIA FERNANDA BETANCOUR MANOSALVA	DEPORTISTA	1.122.523.561	3212032749	14	RAGNAROK VOLEY CLUB
3. JEYDI KATHERIN ORTIZ GONZALEZ	DEPORTISTA	1.122.128.685	3102334935	15	RAVNU'S VOLEI
4. VALERY SARAY CORTES MACA	DEPORTISTA	1.096.671.205	3178679489	16	CACHILAPOS
5. MARIA SOFIA NIÑO RINCON	DEPORTISTA	1.029.960.123	3229489203	16	VILLAVO VOLEIBL CLUB
6. MARIAJOSE ALVIRA SERNA	DEPORTISTA	1.025.653.013	3112332667	16	RAVNU'S VOLEI
7. NICOL GERALDINNE SIERRA ZAPATA	DEPORTISTA	1.122.126.837	3213149704	16	TIBURONES
8. LAURA SOFIA QUEVEDO NOGUERA	DEPORTISTA	1.029.984.213	3103717565	18	RAGNAROK VOLEY CLUB
9. LIAM ANDREY ESPITIA BOCANEGRA	DEPORTISTA	1.104.703.617	3108885205	15	LLANEROS VOLLEYBALL CLUB

10. SAMUEL MEDINA COY	DEPORTISTA	1.029.990.920	3232307391	15	PALOMARCAO
11. JUAN STEVAN PARDO MASMELA	DEPORTISTA	1.123.806.804	3127847220	15	RAGNAROK VOLEY CLUB
12. MARIO ALEXANDER ARCE VILLALOBOS	DEPORTISTA	1.029.988.137	3203069680	16	RAVNU'S VOLEI
13. DAVID ALEJANDRO ROMERO GONZALEZ	DEPORTISTA	1.122.127.539	3026068170	16	GVC
14. RODRIGO ESTEBAN ALARCON QUIROGA	DEPORTISTA	1.123.804.861	3148045160	17	RAGNAROK VOLEY CLUB
15. JULIAN CAMILO GAITAN HOLGUIN	DEPORTISTA	1.122.123.855	3219998740	18	RAVNU'S VOLEI
16. JAVIER ESTEVAN BAQUERO RESTREPO	DEPORTISTA	1.077.940.484	3161216770	19	RAGNAROK VOLEY CLUB
17. CARLOS ANDRÉS MORA GARCÍA	DEPORTISTA	1.039.685.498	3227613177	18	RAGNAROK VOLEY CLUB
18. SANTIAGO ALEJANDRO CONDE QUICENO	DEPORTISTA	1.120.357.340	3118224976	18	JS
19. RAMÓN CAMILO GAITAN VILLEGAS	TECNICO	1.122.124.454	3106871802	35	N/A
20. WILBER RODRIGUEZ MENDOZA	TECNICO	1.120.568.860	3123654486	36	N/A
21. EDUWIN FERNANDO ECHEVERRY RODRIGUEZ	TECNICO	17.357.483	3114581213	46	N/A
22. JHON EDISSON AREVALO CARDENAS	DELEGADO	1.121.832.996	3209463227	37	N/A

Caracterización de la población beneficiada:

GRUPOS ETAREOS		GENERO				GRUPOS POBLACIONALES						
		Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal	Victima	Discapacidad	Afro	Indígena	Pobreza extrema	Otro	Subtotal
Primera Infancia	0-6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infancia	7 A 14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adolescencia	15-17	5	7	0	12	0	0	0	0	0	0	0
Juventud	18 A 26	5	1	0	6	0	0	0	0	0	0	0
Adulto	27 A 59	4	0	0	4	0	0	1	0	0	0	0
Adulto Mayor	MAYOR 60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUMATORIA		**14**	**8**	**0**	**22**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**

Para la participación en el evento referido se determinan en las siguientes líneas de inversión:

ITEM	ITEM	VALOR
1	TRANSPORTE (terrestre y aéreo)	$35.237.884
2	ALOJAMIENTO	$9.350.000
3	ALIMENTACION (alimentos, refrigerios)	$11.484.000
4	uniformes de competencia	$4.504.176
	TOTAL	**$60.576.060**

Con relación a las anteriores líneas de inversión la LIGA DE VOLEIBOL DEL META destinara los recursos del apoyo del IDERMETA, como se describe a continuación:

#	DESCRIPCIÓN	CAN	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, ida y vuelta, en la	22	$160.000	$3.520.000

	ruta Villavicencio - Bogotá - Villavicencio, para 22 personas (18 deportistas, 3 técnicos, 1 delegado)			
2	Servicio de transporte Aéreo ida y vuelta en la ruta Bogotá - Cartagena - Bogotá, para 22 personas (18 deportistas, 3 técnicos, 1 delegado)	22	$1.441.722	$31,717.884
3	Servicio de hospedaje en acomodación múltiple máximo dos (2) personas por habitación, cada uno en cama separada tipo hotelera, habitación con baño privado, tv, wi-fi y aire acondicionado para 22 personas (18 deportistas, 3 técnicos, 1 delegado) durante 5 noches.	110	$85.000	$9.350.000
4	Servicio de Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) compuesto por 1 Proteína blanca o roja, Carbohidrato, Fruta y una Bebida, para 22 personas (18 deportistas, 3 técnicos, 1 delegado) durante 6 días	396	$20.000	$7.920.000
5	Servicio de refrigerios compuesto por una bebida, carbohidrato y proteína dos (2) diarios, para 22 personas (18 deportistas, 3 técnicos, 1 delegado) por 6 días	264	$13.500	$3.564.000
6	Uniforme de competencia de voleibol, conformado para hombres: camiseta tipo esqueleto, pantaloneta, con estampados transfer, con numeración en el pecho, logos institucionales; para mujeres: camiseta tipo top y tanga de competencia, con estampados transfer, con numeración en el pecho, logos institucionales, elaborados en material en material de secado rápido y absorbente, para 18 personas (18 deportistas)	18	$250.232	$4.504.176
			TOTAL.....	**$60.576.060**

Nota: para la participación de la delegación de voleibol en los **CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL PLAYA SUB 15, SUB 17 Y SUB 19 GENERO MASCULINO Y FEMENINO 2025,** se requiere una adecuada uniformidad para la identificación de los departamentos y de los deportistas exigido de manera oficial por el evento

Nota: Los demás gastos que se requieran para la participación de la delegación del Meta, será asumida por la Liga de Voleibol del Meta.

Con relación al apoyo económico por parte del IDERMETA se realice en DOS PAGOS, el primero equivalente al 50% como PAGO ANTICIPADO y el segundo equivalente al otro 50% una vez se haya ejecutado en un 100% las líneas de inversión anteriormente detalladas.

Cordialmente,

JHON EDISSON AREVALO CARDENAS
C.C. No. 1.121.832.996
Celular No. 3209463227
Presidente

"CAMPEONATO NACIONAL DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-U17 Y SUB-19 GENERO MASCULINO Y FEMENINO 2025, LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, BOLÍVAR DEL 16 DE ABRIL AL 21 DE ABRIL DE 2025"

GRUPOS ETAREOS		GENERO				GRUPOS POBLACIONALES						
		Hombres	Mujeres	LGTBI	**Subtotal**	victima	discapacidad	afro	indígena	pobreza extrema	otro	**subtotal**
Primera Infancia	0-6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Infancia	7 A 14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Adolescencia	15-17	5	7	0	12	0	0	0	0	0	0	**0**
Juventud	18 A 26	5	1	0	6	0	0	0	0	0	0	**0**
Adulto	27 A 59	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	**0**
Adulto Mayor	MAYOR 60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
SUMATORIA		**14**	**8**	**0**	**22**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

URBANO:	100%	22
RURAL	0%	0

No.	BENEFICIARIOS	CAN
1	Deportistas	18
2	Tecnico	3
3	Jueces	0
4	Delegados	1
5		
6		
	TOTAL	22

LIGA DE VOLEIBOL DEL META

ESTRUCTURA SIMPLE

Macro: VOLEIBOL PLAYA - 2025

MASCULINO Y FEMENINO -

Periodos	PREPARATORIO																COMPETITIVO					TRANSITO	PREPARATORIO								COMPETITIVO			TRANSITO	PREPARATORIO								COMPETITIVO 3			TRANSITO	CONTROL		
FASES	PRE-TEMPORADA																TEMPORADA 1						PRE-TEMPORADA								TEMPORADA 2				PRE-TEMPORADA								TEMPORADA 3						
Mesociclos	CONTROL		BASICO I				BASICO II		ESTABILIZADOR		ESPECIAL						COMPETITIVO 1						CONTROL	BASICO I		BASICO II		ESTABILIZADOR			COMPETITIVO 2				CONTROL	BASICO I		BASICO II		ESTABILIZADOR			COMPETITIVO 3						
Meso	MARZO		ABRIL				MAYO				JUNIO						JULIO						AGOSTO								SEPTIEMBRE				OCTUBRE								NOVIEMBRE				DICIEMBRE		
Semanas																																																	
Fechas.																																																	
Tipo del Micro																																																	
Acento del Micro.																																																	
Volúmen del Micro hrs																																																	
Volúmen del Micro min																																																	
Volumen -H																																																	
Intensidad - D																																																	
P.F.G	%																																																
P.F.E																																																	
P.Tec.																																																	
P.Tac.																																																	
P.Scg																																																	
P.F.G																																																	
P.F.E																																																	
P.Tec.	min																																																
P.Tac.																																																	
P.Scg																																																	
Test Pedagógicos	FIS	FIS												FIS									FIS								FIS				FIS														
Test Med-Psic.	M-S	M-S									M-S						M-S						M-S								M-S				M-S								M-S						
Juegos de Ctrol.			JC				JC				JC						JC								JC														JC				JC						
Comp. Prepa.Nac.																																																	
Comp. Prepa.Inter.																																																	
Comp. Fundamentsl.					CAMPEONATO NACIONAL U15-U17-U19														CAMPECNATO NACIONAL MAYORES													CAMPECNATO NACIONAL MAYORES											CAMPECNATO NACIONAL MAYORES						
Cantidad de Sesiones																																																	
TIPOS DE CARGA	BAJA		BAJA A MEDIA		DE MEDIA A ALTA												DE ALTA A MUY ALTA					BAJA	BAJA A MEDIA		DE MEDIA A ALTA						DE ALTA A MUY ALTA				BAJA	BAJA A MEDIA		DE MEDIA A ALTA						DE ALTA A MUY ALTA				BAJA	
CONTENIDO	Recuperacion activa, rehabilitacion sicologica		Adaptar el organismo a las cargas de entrenamiento, preparacion general, acondicionamiento de los metabolismo energeticos		Perfeccionamiento teorico, trabajo en la zona especifica de potencia, acciones a maxima capacidad, resistencia especial competitiva												Acondicionamientos de los metabolismo energeticos, acciones tecnico tacticas, resistencia especial competitiva					Recuperacion activa, rehabilitacion sicologica	Adaptar el organismo a las cargas de entrenamiento, preparacion genera , acondicionamiento de los metabolismo energeticos		Perfeccionamiento teorico, trabajo en la zona especifica de potencia, acciones a maxima capacidad, resistencia especial competitiva						Acondicionamientos de los metabolismo energeticos, acciones tecnico tacticas, resistencia espec al competitiva				Recuperacion activa, rehabilitacion sicologica	Adaptar el organismo a las cargas de entrenamiento, preparacion general, acondicionamiento de los metabolismo energeticos		Perfeccionamiento teorico, trabajo en la zona especifica de potencia, acciones a maxima capacidad, resistencia especial competitiva					Acondicionamientos de los metabolismo energeticos, acciones tecnico tacticas, resistencia especial competitiva				Recuperacion activa, rehabilitacion sicologica		

Resolución N°04/2025
(Villavicencio, abril 1 de 2025)

Por medio de la cual se conforma la delegación oficial de VOLEIBOL del Meta, participante en los **CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-U17 Y SUB-19 GENERO MASCULINO Y FEMENINO 2025,** con sede en la ciudad de **CARTAGENA (BOLÍVAR) DEL 17 DE ABRIL AL 20 DE ABRIL DE 2025**.

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA DE BOXEO DEL META,
En uso de sus atribuciones que le confiere la constitución nacional de 1991, la ley 181 del 95 y los Decretos Reglamentarios y sus propios estatutos y:

CONSIDERANDO:

a. Que en el marco de la Resolución No. **010/2025** de fecha **marzo 10 de 2025**, emanada de la **FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL** por medio de la cual reglamentan los **CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL PLAYA SUB 15, SUB 17 y SUB 19, género masculino y femenino, a llevarse a cabo en CARTAGENA (BOLIVAR) del 17 al 20 de abril de 2025.**

b. Teniendo en cuenta que la actuación de nuestros deportistas ha sido decorosa en los diferentes eventos federados tal como lo demuestra la última actuación en la participación en los PRIMEROS JUEGOS NACIONALES DE LA JUVENTUD 2024 al obtener la medalla de plata en la rama masculina en esta modalidad, se ve en la imperiosa necesidad de participar EN tan magno certamen deportivo y así continuar la mejora de las condiciones físicas, técnicas y tácticas a través de estrategias de preparación que brinden las condiciones mínimas para el mejoramiento del performance de nuestros deportistas

c. Que, se requiere la participación en los "**CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-U17 Y SUB-19 GENERO MASCULINO Y FEMENINO 2025,** a llevarse a cabo en la ciudad de **CARTAGENA (Bolívar) del 17 de abril al 20 de abril de 2025",** con el ánimo de seguir consolidando el proceso y actuación destacada en los futuros eventos federados "JUEGOS DE MAR Y PLAYA 2026" y "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2027".

d. Que la Liga de Voleibol del Meta participará en los "**CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-U17 Y SUB-19 GENERO MASCULINO Y FEMENINO 2025,** con sede en la ciudad de **CARTAGENA (BOLÍVAR) DEL 17 DE ABRIL AL 20 DE ABRIL DE 2025",** saliendo de la ciudad de **Villavicencio el día 16 de abril de 2025 por la distancia a la ciudad sede del evento referido**

e. Que dicha participación con las diferentes delegaciones del país en la modalidad de Voleibol Playa, masculino y femenino **SUB-15, SUB-U17 Y SUB-19**, nos brindara las posibilidades de

f. Aumentar el volumen e intensidad de competencia y medir el nivel actual de la selección del Meta en las Categorías y Géneros participantes de alto nivel.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve,

ARTÍCULO 1°. Conformar la delegación oficial que participara en los "**CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-U17 Y SUB-19 GENERO MASCULINO Y FEMENINO**

2025, a llevarse a cabo en la ciudad de **CARTAGENA (Bolívar) del 17 de abril al 20 de abril de 2025",**

NOMBRES Y APELLIDOS	ROL	IDENTIFICACIÓN	TEL No.	EDAD	CLUB DEPORTIVO
1. LAUREN SOFIA REYES LADINO	DEPORTISTA	1.122.132.975	3123417110	13	RAVNU'S VOLEI
2. MARIA FERNANDA BETANCOUR MANOSALVA	DEPORTISTA	1.122.523.561	3212032749	14	RAGNAROK VOLEY CLUB
3. JEYDI KATHERIN ORTIZ GONZALEZ	DEPORTISTA	1.122.128.685	3102334935	15	RAVNU'S VOLEI
4. VALERY SARAY CORTES MACA	DEPORTISTA	1.096.671.205	3178679489	16	CACHILAPOS
5. MARIA SOFIA NIÑO RINCON	DEPORTISTA	1.029.960.123	3229489203	16	VILLAVO VOLEIBL CLUB
6. MARIAJOSE ALVIRA SERNA	DEPORTISTA	1.025.653.013	3112332667	16	RAVNU'S VOLEI
7. NICOL GERALDINNE SIERRA ZAPATA	DEPORTISTA	1.122.126.837	3213149704	16	TIBURONES
8. LAURA SOFIA QUEVEDO NOGUERA	DEPORTISTA	1.029.984.213	3103717565	18	RAGNAROK VOLEY CLUB
9. LIAM ANDREY ESPITIA BOCANEGRA	DEPORTISTA	1.104.703.617	3108885205	15	LLANEROS VOLLEYBALL CLUB
10. SAMUEL MEDINA COY	DEPORTISTA	1.029.990.920	3232307391	15	PALOMARCAO
11. JUAN STEVAN PARDO MASMELA	DEPORTISTA	1.123.806.804	3127847220	15	RAGNAROK VOLEY CLUB
12. MARIO ALEXANDER ARCE VILLALOBOS	DEPORTISTA	1.029.988.137	3203069680	16	RAVNU'S VOLEI
13. DAVID ALEJANDRO ROMERO GONZALEZ	DEPORTISTA	1.122.127.539	3026068170	16	GVC
14. RODRIGO ESTEBAN ALARCON QUIROGA	DEPORTISTA	1.123.804.861	3148045160	17	RAGNAROK VOLEY CLUB
15. JULIAN CAMILO GAITAN HOLGUIN	DEPORTISTA	1.122.123.855	3219998740	18	RAVNU'S VOLEI
16. JAVIER ESTEVAN BAQUERO RESTREPO	DEPORTISTA	1.077.940.484	3161216770	19	RAGNAROK VOLEY CLUB
17. CARLOS ANDRÉS MORA GARCÍA	DEPORTISTA	1.039.685.498	3227613177	18	RAGNAROK VOLEY CLUB
18. SANTIAGO ALEJANDRO CONDE QUICENO	DEPORTISTA	1.120.357.340	3118224976	18	JS

ARTÍCULO 2°. Los deportistas relacionados anteriormente estarán acompañados por el siguiente cuerpo técnico.

NOMBRES Y APELLIDOS	ROL	IDENTIFICACIÓN	TEL No.	EDAD
1. RAMÓN CAMILO GAITAN VILLEGAS	TECNICO	1.122.124.454	3106871802	35
2. WILBER RODRIGUEZ MENDOZA	TECNICO	1.120.568.860	3123654486	36
3. EDUWIN FERNANDO ECHEVERRY RODRIGUEZ	TECNICO	17.357.483	3114581213	46
4. JHON EDISSON AREVALO CARDENAS	DELEGADO	1.121.832.996	3209463227	37

Parágrafo. La **LIGA DE VOLEIBOL DEL META**, garantizará a los deportistas y cuerpo técnico lo relacionado con temas logísticos (transporte, alojamiento, alimentación entre otros), durante la

participación en tan magno certamen deportivo, por lo anterior, los deportistas deberán presentarse en los lugares que les indicará la Liga.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y copia de la misma será fijada en lugar visible para los fines pertinentes a que haya lugar.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
(Villavicencio, abril 1 de 2025)

JHON EDISSON AREVALO CARDENAS
Presidente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD



NÚMERO **1.122.132.975**

REYES LADINO

APELLIDOS

LAUREN SOFIA

NOMBRES

Lauren Sofia Reyes L

FIRMA

Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-2011**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

13-ABR-2029
FECHA DE VENCIMIENTO

O+
G S RH

F
SEXO

06-JUL-2018 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200500-01032935-F-1122132975-20180824 **0062**367445A 1 7215035405

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.122.523.561**

BETANCOURT MANOSALVA
APELLIDOS

MARIA FERNANDA
NOMBRES



Maria Fernanda B
FIRMA

19



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-2010**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

27-JUL-2028 FECHA DE VENCIMIENTO | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

04-AGO-2017 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-00936264-F-1122523561-20170911 **00573**00396A 2 6724659153

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.122.128.685**

ORTIZ GONZALEZ

APELLIDOS

JEIDY KATHERIN

NOMBRES

Jeidy ortiz

FIRMA



(15)



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-2009**

ACACIAS
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

30-JUN-2027 **O+** **F**

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

24-AGO-2016 ACACIAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200500-00846346-F-1122128685-20160903 **0050**864673A 1 7214070985

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD



NÚMERO **1.096.671.205**

CORTES MACA

APELLIDOS

VALERY SARAY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-2008**

MONTENEGRO (QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

04-SEP-2026

FECHA DE VENCIMIENTO

15-SEP-2016 ARMENIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

O+ G S RH

F SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2600100-00852503-F-1096671205-20160930 0051520268A 2 4184102331

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD



NUMERO **1.029.960.123**

NIÑO RINCON

APELLIDOS

MARIA SOFIA

NOMBRES

María Sofía Niño

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-2008**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

09-NOV-2026 **O+** **F**

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

20-NOV-2015 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-5200100-00766616-F-1029960123-20151124 0047504562A 1 6723677894

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD



NÚMERO **1.025.653.013**

ALVIRA SERNA

APELLIDOS

MARIAJOSE

NOMBRES

Maria Jose Alvira Serna

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-2008**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

20-JUL-2026
FECHA DE VENCIMIENTO

A+ G S RH

F SEXO

14-MAR-2017 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200500-00892924-F-1025653013-20170330 **00547**04880A 1 7214352975

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.122.126.837**

SIERRA ZAPATA

APELLIDOS

NICOL GERALDINNE

NOMBRES



Nicol Sierra

FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUN-2008**

16

ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

19-JUN-2026
FECHA DE VENCIMIENTO

A- G S RH **F** SEXO

07-JUL-2015 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-5200500-00746687-F-1122126837-20150916 **00464**50613A 1 7213481991

Powered by CamScanner

2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.029.984.213



Apellidos
QUEVEDO NOGUERA

Nombres
LAURA SOFIA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1 74	F

Fecha de nacimiento
14 OCT 2006

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
VILLAVICENCIO (META)

Fecha y lugar de expedición
24 OCT 2024, VILLAVICENCIO

Firma

Fecha de expiración
24 OCT 2034

0575516211 DO

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0575516212520001<<<<<<<<<<<
0610146F3410244COL1029984213<1
QUEVEDO<NOGUERA<<LAURA<SOFIA<<

CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD



NUMERO **1.104.703.617**

ESPITIA BOCANEGRA

APELLIDOS

LIAM ANDREY

NOMBRES

LiAm ESPitia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-2009**

LIBANO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

07-JUN-2027

FECHA DE VENCIMIENTO

O+

G.S. RH

M

SEXO

24-MAY-2017 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-00926236-M-1104703617-20170726 **00566**79717A 6 6724455437


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.029.990.920
MEDINA COY

APELLIDOS

SAMUEL

NOMBRES

samuel Medina Coy

FIRMA

15


FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-2009
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
22-MAY-2027 O+ M
FECHA DE VENCIMIENTO G.S. (RH) SEXO
27-MAY-2016 CASTILLA LA NUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.123.806.804**

PARDO MASMELA

APELLIDOS

JUAN STEVAN

NOMBRES

Juan Stevan Pardo Masmela

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-2009**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

29-ABR-2027 **O+** **M**

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

02-MAY-2016 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-00822922-M-1123806804-20160505 0049663936A 1 6733906740

15

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.029.988.137

ARCE VILLALOBOS

APELLIDOS

MARIO ALEXANDER

NOMBRES



mario arce

FIRMA

16



FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-2008

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

21-MAY-2026
FECHA DE VENCIMIENTO

A+
G S RH

M
SEXO

05-JUN-2015 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-5200500-01067804-M-1029988137-20190315 0064926057A 1 8907216155

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.122.127.539**

ROMERO GONZALEZ

APELLIDOS

DAVID ALEJANDRO

NOMBRES



David Romero

FIRMA

16



FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-2008**

ACACIAS
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

09-NOV-2026 **A+** **M**

FECHA DE VENCIMIENTO G.S. RH SEXO

18-ENE-2016 GUAMAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



I-5204000-0078753-M-1122127539-20160211 0048313029A 1 4443788

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD



NUMERO **1.123.804.861**

ALARCON QUIROGA

APELLIDOS

RODRIGO ESTEBAN

NOMBRES

Rodrigo Esteban Alarcón Q

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-2007**

17

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

15-OCT-2025 **O+** **M**

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

26-MAR-2015 ACACIAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONA
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRE

P-5200500-00723643-M-1123804861-20150717 **00450**98226A 1 721333

14

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA



PRIMERA VEZ CC
1.122.123.855

APELLIDOS / NOMBRES
GAITAN HOLGUIN
JULIAN CAMILO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
10-MAR-2007
ACACIAS - META

FECHA DE EXPEDICIÓN
11-MAR-2025

SEXO
MASCULINO

LUGAR DE PREPARACIÓN
ACACIAS - ACACIAS

OFICINA DE ENTREGA
ACACIAS - ACACIAS

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 11-SEP-2025

8514756277
11-MAR-2025

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.077.940.484



Apellidos
BAQUERO RESTREPO

Nombres
JAVIER ESTEVAN

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.77	M

Fecha de nacimiento
05 MAR 2006

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
UNE (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
15 MAR 2024, VILLAVICENCIO

Firma

Fecha de expiración
23 MAR 2034

19

041755727 (2)

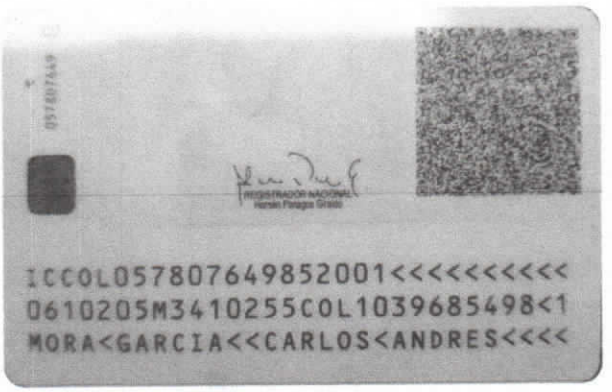
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL041755727452001<<<<<<<<<<<
0603054M3403233COL1077940484<4
BAQUERO<RESTREPO<<JAVIER<ESTEV

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.039.685.498
MORA GARCIA
CARLOS ANDRES
COL
1.75
M
20 OCT 2006
O+
PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA)
25 OCT 2024 VILLAVICENCIO
25 OCT 2034

18


REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL0578076498520O1<<<<<<<<<<
0610205M3410255COL1039685498<1
MORA<GARCIA<<CARLOS<ANDRES<<<<

17


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.120.357.340

Apellidos
CONDE QUICENO

Nombres
SANTIAGO ALEJANDRO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.74

Sexo
M

Fecha de nacimiento
04 JUL 2006

G.S.
O+

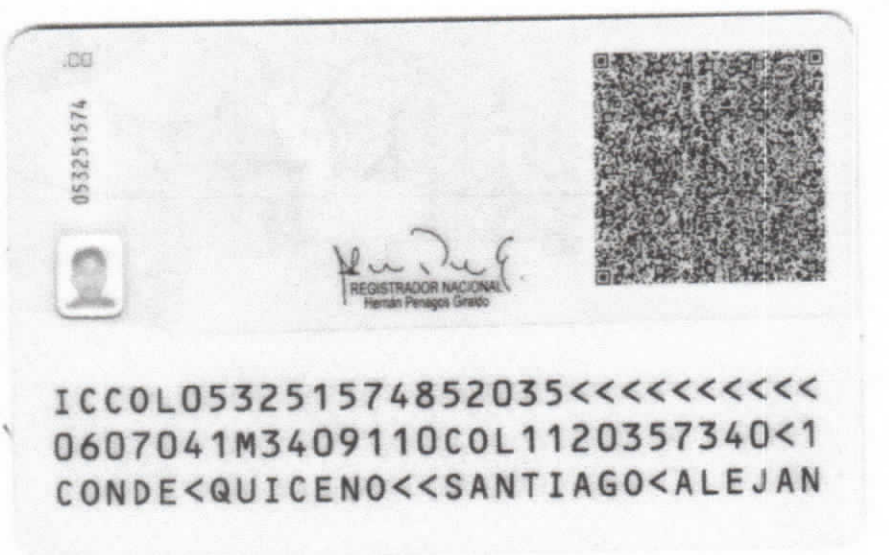
Lugar de nacimiento
GRANADA (META)

Fecha y lugar de expedición
10 SEPT 2024, GRANADA

Firma

Fecha de expiración
11 SEPT 2034

(18)


.CO

053251574

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL053251574852035<<<<<<<<<<
0607041M3409110COL1120357340<1
CONDE<QUICENO<<SANTIAGO<ALEJAN



FECHA DE NACIMIENTO **19-JUN-1989**

PUERTO LOPEZ
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUN-2007 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

35

A-5200500-00748559-M-1122124454-20150918 **0046**520323A 1 44448983

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.122.124.454**

GAITAN VILLEGAS

APELLIDOS

RAMON CAMILO

NOMBRES

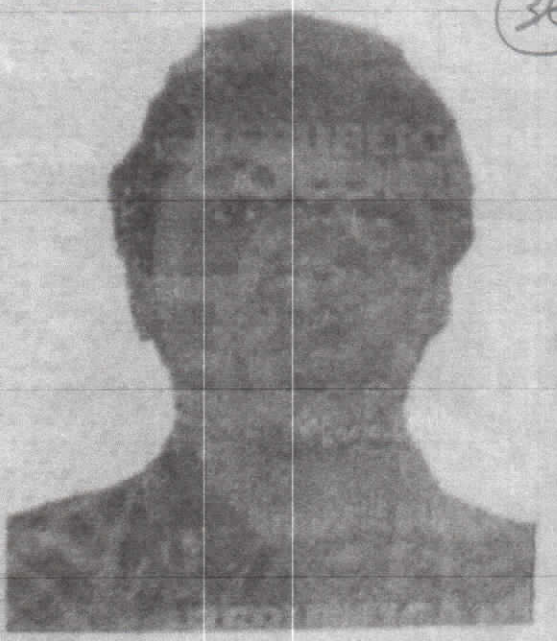
R Camilo Gaitan V.
FIRMA



35 J

36

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.120.568.860**

RODRIGUEZ MENDOZA

APELLIDOS

WILBER

NOMBRES

Walber Rodriguez M

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-MAY-1988**

ISTMINA
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

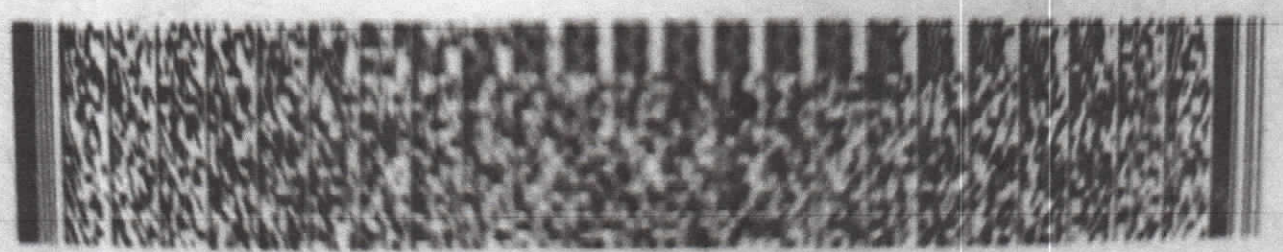
1.78	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAY-2008 SAN JOSE DEL GUAVIARE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5400100-00601047-M-1120568860-20140718 0039215057A 1 1952843699

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.357.483

ECHEVERRY RODRIGUEZ

APELLIDOS

EDUWIN FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



46



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1979

SAN MARTIN
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

12-SEP-1997 SAN MARTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200500-00156126-M-0017357483-20090513 0011436816A 1 24824115

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.121.832.996**

AREVALO CARDENAS

APELLIDOS

JHON EDISSON

NOMBRES

FIRMA



37



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-1987**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUL-2005 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5200100-00847050-M-1121832996-20160906 **00509**58020A 1 6724007446

EL MEDICO DEPORTOLOGO

C E R T I F I C A

Que una vez realizado el examen médico al o los deportistas (s) que se relaciona (n) en la presente certificación, de la disciplina voleibol playa se determinó que se encuentran en perfecto estado de salud y aptos para participar en los Campeonatos Nacionales de Volibol Play, Sub-15, sub-17 y sub-19 género Masculino y femenino 2025. Que se realizara en la ciudad de Cartagena el mes De abril los días 17, 18, 19 y 20.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1.	MARIA FEERNANDA BETANCOUR	1122523561
2.	LAUREN SOFIA REYES LADINO	1122132975
3.	VALERY SARAY CORTEZ MACA	1096671205
4.	MARIA SOFIA NIÑO RINCON	1029960123
5.	JEIDY KATHERIN ORTIZ GONZALEZ	1122128685
6.	MARIA JOSE ALVIRA SERNA	1025653013
7.	LAURA SOFIA QUEVEDO NOGUERA	1029984213
8.	NICOL GERALDINNE SIERRA ZAPATA	1122126837
9.	JUAN STEVAN PARDO MASMELA	1123806804
10.	MARIO ALEXANDER ARCE VILLALOBOS	1029988137
11.	LIAM ANDREY ESPITIA BOCANEGRA	1104703617
12.	DAVID ALEJANDRO ROMERO GONZALEZ	1122127539
13.	JAVIER ESTEVAN BAQUERO RESTREPO	1077940484
14.	SAMUEL MEDINA COY	1029990920
15.	RODRIGO ESTEBAN ALARCON QUIROGA	1123804861
16.	JULIAN CAMILO GAITAN HOLGUIN	1122123855
17.	CARLOS ANDRÉS MORA GARCÍA	1039685498
18.	SANTIAGO LEJANDRO CONDE QUICENO	1120357340
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 9 días del mes de 4 del año 2025

Gerardo Ariza Peña
Médico Especialista en Medicina del Deporte y Actividad Física
R.M. 508863

Medico Deportologo
RP
Celular

DEPORTE	VOLEIBOL PLAYA	ENTRENADOR	FERNANDO ECHEVERRY	No. TEL.	3114581213

EVENTO

NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD SEDE	FECHA DEL EVENTO SEGÚN CONVOCATORIA
CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-U17 Y SUB-19 GENERO MASCULINO Y FEMENINO 2025	CARTAJENA BOLIVAR	DEL 17 AL 20 DE ABRIL 2025

SITIO Y/O LUGAR DE ENCUENTRO PARA LA SALIDA AL EVENTO	No. DE PARTICIPANTES QUE VIAJAN	SITIO Y/O LUGAR DE ENCUENTRO PARA EL REGRESO A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
VILLA OLIMPICA DE VILLAVICENCIO	18	CARTAGENA BOLIVAR

DEPORTISTAS

	NOMBRES Y APELLIDOS		CUMPLIMIENTO PREPARACION			PRONOSTICOS				EQUIPOS, LIGAS, CLUBES PARTICIPANTES
			Plan	Real	Cumplido	O	P	B	LUGAR	
1	LAUREN SOFIA REYES LADINO	1.122.132.975	100	99					Estar a la altura de las selecciones de los departamentos grandes como VALLE, ANTIOQUIA, BOGOTA, GUAJIRA, SANTANDER, TOLIMA, RISARALDA, MAGDALENA, CESAR, CUNDINAMARCA, CORDOBA, SUCRE, BOLIVAR, CALDAS Y BOYACA, sirviendo como preparación de los deportistas del Meta	LIGAS DEBIDAMENTE AFIIADAS A LA FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL ENTRE ELLAS: VALLE, ANTIOQUIA, BOGOTA, GUAJIRA, SANTANDER, TOLIMA, RISARALDA, MAGDALENA, CESAR, CUNDINAMARCA, CORDOBA, SUCRE, BOLIVAR, CALDAS, BOYACA
2	MARIA FERNANDA BETANCOUR MANOSALVA	1.122.523.561	100	95						
3	JEYDI KATHERIN ORTIZ GONZALEZ	1.122.128.685	100	85						
4	VALERY SARAY CORTES MACA	1.096.671.205	100	89						
5	MARIA SOFIA NIÑO RINCON	1.029.960.123	100	90						
6	MARIAJOSE ALVIRA SERNA	1.025.653.013	100	97						
7	NICOL GERALDINNE SIERRA ZAPATA	1.122.126.837	100	85						
8	LAURA SOFIA QUEVEDO NOGUERA	1.029.984.213	100	85						
9	LIAM ANDREY ESPITIA BOCANEGRA	1.104.703.617	100	95						
10	SAMUEL MEDINA COY	1.029.990.920	100	88						
11	JUAN STEVAN PARDO MASMELA	1.123.806.804	100	80						
12	MARIO ALEXANDER ARCE VILLALOBOS	1.029.988.137	100	85						
13	DAVID ALEJANDRO ROMERO GONZALEZ	1.122.127.539	100	89						
14	RODRIGO ESTEBAN ALARCON QUIROGA	1.123.804.861	100	85						
15	JULIAN CAMILO GAITAN HOLGUIN	1.122.123.855	100	80						
16	JAVIER ESTEVAN BAQUERO RESTREPO	1.077.940.484	100	85						
17	CARLOS ANDRÉS MORA GARCÍA	1.039.685.498	100	90						
18	SANTIAGO ALEJANDRO CONDE QUICENO	1.120.357.340	100	85						

OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN	Consolidar el bloque de preparación establecido hasta la fecha actual en el presente macrociclo con el fin de evaluar las condiciones técnicas, tácticas y estratégicas del seleccionado metense

OBJETIVO PARTICULAR DE COMPETENCIA	Estar dentro de las cinco duplas nacionales de mayor rendimiento en el CAMPEONATO NACIONAL DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-U17 Y SUB-19 GÉNERO MASCULINO Y FEMENINO 2025.	
CONCEPTO DEL PROFESIONAL (METODÓLOGO)	LA PRESENTE SALIDA HACE PARTE DE LA PREPARACIÓN ESTABLECIDA HASTA LA FECHA ACTUAL EN EL PRESENTE MACROCICLO CON EL FIN DE EVALUAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS, TÁCTICAS Y ESTRATÉGICAS DEL SELECCIONADO METENSE	**MARCELO URREA** **NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROFESIONAL RESPONSABLE** **Firma**

EDUWIN FERNANDO ECHEVERRY RODRIGUEZ **TECNICO RESPONSABLE**	Leidy Cardozo R. **JENNIFER LEIDY CARDOZO RUBIO** **COMISION TECNICA LIGA DEPORTIVA**	Vo. Bo. **MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA** **Subdirector Técnico** **SUBDIRECCION DEPORTIVA- IDERMETA-**	Los soportes oficiales de la convocatoria del evento y las observaciones o consideraciones que respaldan los objetivos previstos deben anexarse como complemento del informe de solicitud de salida. Este debe revisarse por la Subdirección Técnica, el Metodólogo y el Médico y certificar su dictamen, como requisito previo a la viabilidad presupuestal. Es responsabilidad de las ligas cumplir con estas formalidades con no menos de quince (15) días anteriores a la fecha de salida.

Revisó:	EDWIN YOBAN MARCELO URREA	**Cargo (cps):**	Contratista (Metodólogo Alto Rendimiento)	**Firma:**	

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: PLD-FO-04
	PROCESO DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Vigencia: 23/04/2024
	CERTIFICADO DE APTITUD LISTADO DEPORTISTAS APTOS	Versión: 03

EL MEDICO DEPORTOLOGO

C E R T I F I C A

Que una vez realizado el examen médico a los deportistas rama masculina y femenina que se relacionan en la presente certificación, de la disciplina **VOLEIBOL PLAYA**, se determinó que se encuentran en perfecto estado de salud y aptos para participar en los **CAMPEONATOS NACIONALES DE VOLEIBOL PLAYA SUB-15, SUB-U17 Y SUB-19 GENERO MASCULINO Y FEMENINO 2025, LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, BOLÍVAR DEL 17 DE ABRIL AL 20 DE ABRIL DE 2025.**

	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO
1.	LAUREN SOFIA REYES LADINO	1.122.132.975
2.	MARIA FERNANDA BETANCOUR MANOSALVA	1.122.523.561
3.	JEYDI KATHERIN ORTIZ GONZALEZ	1.122.128.685
4.	VALERY SARAY CORTES MACA	1.096.671.205
5.	MARIA SOFIA NIÑO RINCON	1.029.960.123
6.	MARIAJOSE ALVIRA SERNA	1.025.653.013
7.	NICOL GERALDINNE SIERRA ZAPATA	1.122.126.837
8.	LAURA SOFIA QUEVEDO NOGUERA	1.029.984.213
9.	LIAM ANDREY ESPITIA BOCANEGRA	1.104.703.617
10.	SAMUEL MEDINA COY	1.029.990.920
11.	JUAN STEVAN PARDO MASMELA	1.123.806.804
12.	MARIO ALEXANDER ARCE VILLALOBOS	1.029.988.137
13.	DAVID ALEJANDRO ROMERO GONZALEZ	1.122.127.539
14.	RODRIGO ESTEBAN ALARCON QUIROGA	1.123.804.861
15.	JULIAN CAMILO GAITAN HOLGUIN	1.122.123.855
16.	JAVIER ESTEVAN BAQUERO RESTREPO	1.077.940.484
17.	CARLOS ANDRÉS MORA GARCÍA	1.039.685.498
18.	SANTIAGO ALEJANDRO CONDE QUICENO	1.120.357.340

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 9 días del mes de ABRIL del año 2025.

Medico Deportologo
RP _____
Celular #. _____

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCI"N 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

I. IDENTIFICACI"N

RAZON SOCIAL O DENOMINACION	LIGA DE VOLEIBOL DEL META											
SIGLA					NIT No.	800.036.941-3						
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:					PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:							
NAL	DPTAL	DIST	ORDEN MPAL	ORDEN OTRO	CUAL		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:					
	X						0	3	TIPO	1	2	CLASE
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA			PAIS	COLOMBIA		DEPARTAMENTO	META					
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		DIRECCION									
No. CELULAR	3209463227		CORREO	ligadevoleiboldeldelmeta@gmail.com		APARTADO AEREO						

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	DESARROLLAR Y FOMENTAR EL DEPORTE DE VOLEIBOL EN TODAS LAS DIFERENTES MODALIDADES, CATEGORIAS Y GENERO EN SU JURISDICCION	2	

III. EXPERIENCIA Y SITUACI"N ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA TERMINACION CONVENIO No.	VALOR
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	430 con terminación en mayo 28/2023	$44.556.000
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	990 con terminación en octubre 14/2023	$142.099.400
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	643 con terminación en noviembre 16/2024	$53.019.020

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	AREVALO	SEGUNDO APELLIDO	CARDENAS	NOMBRES	JHON EDISSON				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			ACTA EN CARACTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACION				
C.C	C.E	PASAPORTE	NUMERO	1.121.832.996 DE V/CIO	Representante Legal	X	Apoderado		
X									

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO (X) ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACI"N DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).
OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	VILLAVICENCIO septiembre 21 de 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

marzo 19 de 2025

CERTIFICACIÓN No. 104

LA GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el articulo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99, 181/95 y Ley 1651/22

C E R T I F I C A:

Que el(la) Señor(a) JHON EDISSON AREVALO CARDENAS, identificado(a) con C.C. No. 1121832996 de Villavicencio (meta), ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro LIGA DE VOLEIBOL DEL META, con NIT número 800.036.941-3, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta noviembre 10 de 2027, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 4 años Años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 5365 de fecha marzo 13 de 2025. La cual cuenta con vigencia de tres meses desde el momento de expedida la certificación.

ANA MARÍA SÁNCHEZ ULLOA
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 12
Proyecto: Diego Fernando Pardo Barrera

Powered by CamScanner

SECRETARIA DE GOBIERNO

RESOLUCION No. 2694 DE

" POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA ENTIDAD DENOMINADA " LIGA DE VOLEIBOL DEL META"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META
en uso de sus facultades legales y en especial las que
le confiere el artículo 1o. del Decreto 2.06 de 1958 y

CONSIDERANDO:

A.- Que el señor JOSE EDUARDO GOMEZ DIAZ, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Entidad denominada "LIGA DE VOLEIBOL DEL META", solicita de esta Gobernación el reconocimiento de la Personeria Jurídica solicitada.

B.- Que el peticionario allega la siguiente documentación

1.- Solicitud dirigida al señor Gobernador.

2.- Acta de Constitución y elección del Comité Ejecutivo.

3.- Actas sobre la aprobación de los estatutos.

4.- Estatutos debidamente aprobados y autenticados.

5.- Póliza de Manejo de la Compañía La Previsora a nombre del Tesorero a favor de la Liga.

6.- Patrimonio Inicial.

7.- Constancia expedida por el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte Coldeportes.

8.- Relación de los deportistas

C.- Que hecho el estudio de la documentación relacionada, se concluye que la entidad denominada " LIGA DE VOLEIBOL DEL META se ajusta a los preceptos de la moral y del orden legal, tanto en su organización como en los fines que persigue y no atenta la Constitución Nacional, ni las normas legales.

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DE GOBIERNO

—o—

RESOLUCION Nº 2694 DE

D.- Que se han llenado las formalidades prescritas en el artículo 44 de la Constitución Nacional, Título XXXVI, Libro Primero del Código Civil, Decretos 1826/22, 2703/58, 2845/84, 380/85, 1421/85 y demás normas concordantes vigentes.

E.- Que de conformidad a las Ordenanzas Nos. 028/84 y 019/85, la entidad se halla gravada con un Impuesto de QUINIENTOS PESOS ($500.oo) M/cte., en estampillas de Projuegos y CINCUENTA PESOS ($50.oo) M/cte., en estampillas de Prodcantarillado del Departamento del Meta. Y conforme al Numeral 2 Art. 14 Ley 2a. de 1976, en concordancia Art. 2o. Decreto R. 3.49 de 1986, la entidad se halla gravada con un impuesto de DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($2.500.oo) M/cte., en estampillas de Timbre Nacional.

F.- Que por las razones anteriormente expuestas, la Gobernación del Departamento del Meta, considera procedente habilitar a la entidad denominada " LIGA DE VOLEIBOL DEL META", para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, reconociéndole la Personería Jurídica solicitada.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada " LIGA DE VOLEIBOL DEL META", entidad sin Animo de lucro, con domicilio en esta ciudad.

ARTICULO SEGUNDO : Aprobar los estatutos de la mencionada entidad y reconocer los integrantes del Comité Ejecutivo, elegidos mediante Acta de Constitución el día 11 de noviembre de 1995, de conformidad al artículo 40 de los estatutos.

ARTICULO TERCERO Adhiérase y anúlanse estampillas de Projuegos y Prodcantarillado del Departamento del Meta, por los valores de QUINIENTOS PESOS ($500.oo) M/cte. y CINCUENTA PESOS ($50.oo) M/cte., respectivamente. (Ord. 028/84 y 019/85). Y conforme al Numeral 3º Art. 14 Ley 2a. de 1976, en concordancia Art. 2o. Decreto R.3749

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DE GOBIERNO

—o—

RESOLUCION Nº 2694 DE

de 1966, la entidad se halla gravada con un Impuesto de DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($2.500.oo) M/cte., en estampillas de Timbre Nacional.

ARTICULO CUARTO : La presente Resolución surtirá efectos legales pasados quince (15) días hábil de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Meta, a costa del interesado (Decreto 1326/22). El interesado deberá allegar a esta oficina un ejemplar de su publicación.

Expedida en Villavicencio a los,

PUBLIQUESE Y CUMPLASE 22 DIC. 1987

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META (E),

ALVARO CARDOSO LOZANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL,

(Original Firmado) Plinio Hernán Castro Castro

PLINIO HERNAN CASTRO CASTRO

EL JEFE DE LA SECCION DE JUSTICIA DEPARTAMENTAL (E),

MARCELIANO CHAVEZ AVILA

Ln°

"PRIMERO EL LLANO"

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN No. 438 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE LOS DIGNATARIOS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION, DEL ORGANO DE CONTROL,LA COMISIÓN DE DISCIPLINA, COMISION TECNICA Y COMISION DE JUZGAMIENTO. - LIGA DE VOLEIBOL DEL META"

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decreto 1529/90, 1313/98, 1228/95, resolución 824 de 1999, resolución 1150 de 2019 y Ley 181/95.

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Meta, por medio de Resolución Numero 2694 de diciembre 22 de 1987, Reconoce Personería Jurídica a la/el LIGA de DE VOLEIBOL DEL META, con domicilio en Villavicencio.

Que mediante Resolución No 15 del 21 de septiembre del 2023, la liga convoca a asamblea extraordinaria a los clubes afiliados.

Que mediante de Acta No 2 de Asamblea extraordinaria de Afiliados con fecha al 4 de octubre del 2023, se realizó la elección de los dignatarios del Órgano de Administración, Órganos de control y elección de dos miembros de la Comisión Disciplina de la LIGA DE VOLEIBOL DEL META

Que Mediante Acta No 002 del 5 de octubre del 2023 de reunión de miembros del órgano de Administración, se realizó distribución de cargos de los miembro de la administración y acto seguido se realizó la elección del tercer miembro de la Comisión Disciplina, los tres miembros de la Comisión Técnica y los tres miembros de la Comisión de Juzgamiento de la LIGA DE VOLEIBOL DEL META

Que mediante Resolución No 20 y Resolución No 21 del 5 de octubre del 2023, el Órgano de Administración de la Liga de Voleibol del Meta , en usos de sus atribuciones legales y estatutarias, nombra las personas que conforma la Comisión Técnica y la Comisión de juzgamiento respectivamente.

Que el(la) señor(a) JHON EDISSON AREVALO CARDENAS, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1121832996 de Villavicencio (meta), en su condición de presidente de la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE VOLEIBOL DEL META, con Domicilio en Villavicencio - Meta, solicita a la Gobernación del Meta, el reconocimiento de los dignatarios de

CamScanner

la junta directiva de la/el LIGA, mediante radicado No. 20046 de noviembre 02 de 2022.

Que estudiada la documentación aportada, se establece que reúne los requisitos exigidos en el artículo 38 de La Constitución Nacional, Ley 181 de 1995, Decretos 1529/90, 0427/96, 1313/98.

Que las Gobernaciones se hallan facultadas para registrar los dignatarios de los diferentes órganos de las entidades deportivas sin ánimo de lucro según registrado y preceptuado por la Ley.

Que en consecuencia la Gobernación del Meta, Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **INSCRIBIR** los Dignatarios del órgano de administración, órgano de control, Comisión Disciplina, Comisión técnica y comisión de Juzgamiento de la entidad sin ánimo de lucro denominada, LIGA DE VOLEIBOL DEL META, con Domicilio en Villavicencio, quedando conformado así:

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
PRESIDENTE	JHON EDISSON AREVALO CARDENAS	1121832996	2023-10-04
VICEPRESIDENTE	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	17422435	2023-10-04
SECRETARIO GENERAL	YOLIMA BELTRAN SABOYA	21191267	2023-10-04
TESORERO	JOSE HERNAN LASSO PERDOMO	86079733	2023-10-04
VOCAL	SONIA MILENA ZAMBRANO LLOVERA	40443008	2023-10-04

ORGANO DE CONTROL

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
REVISOR FISCAL	DAIAM CAMILO ORTEGA GOMEZ	1121837388	2023-10-04
SUPLENTE	ANDRES FELIPE VARGAS CERON	1121854350	2023-10-04

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
MARIA VALENTINA OVIEDO VIVAS	1121955341	2023-10-04
MILTON YESID NIÑO GOMEZ	2954096	2023-10-04
ANDRES DAVID AVILA	1121890692	2023-10-05

COMISIÓN TÉCNICA

CamScanner

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
JOSE HERNAN LASSO PERDOMO	86079733	2023-10-05
JENNIFER LEIDY CARDOZO RUBIO	1119887795	2023-10-05
ABELARDO LONDOÑO SANCHEZ	86015055	2023-10-05

COMISIÓN DE JUZGAMIENTO

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
GABRIEL LAMPREA MENDEZ	17320700	2023-10-05
JOSE VICENTE CABRERA MORENO	17344753	2023-10-05
CARLOS GUILLERMO ROCHAAREVALO	86052982	2023-10-05

ARTICULO SEGUNDO: El periodo de los dignatarios no sufrirán modificación alguna por lo tanto es de 4 años, contados a partir de noviembre 11 de 2023 hasta noviembre 10 de 2027.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución deberá ser publicada dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, en un periódico de alta circulación en el Departamento del Meta o en la Gaceta oficial a costa de los interesados y se hará llegar el recibo del respectivo pago a esta gerencia para que repose en el archivo.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los siguientes cinco (5) días siguientes a su notificación.

Villavicencio, noviembre 08 de 2023

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SEBASTIÁN RUIZ TORRES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 12
Rita Deisy Rodríguez Rodríguez

CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000338 **DE** 18 de abril 2023

"Por la cual se le renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Voleibol del Meta"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades conferidas en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 19, 20, 21 y 22 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019, en concordancia con lo previsto en el numeral 30 del artículo 4°. de la Ley 1967 de 2019 y artículos 34 y siguientes del Decreto 1228 de 1995, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la Ley 1967 del 11 de julio 2019 se transformó el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

Que el Ministerio del Deporte tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Que, el señor Jhon Edisson Arévalo Cárdenas, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.121.832.996., en su calidad de representante legal de la Liga de Voleibol del Meta, según resolución No 132 del 13 de abril de 2023., proferida por la Gobernación del Departamento del Meta, solicitó la renovación del reconocimiento deportivo del organismo que representa, para lo cual allegó la documentación legal exigida para el efecto.

Que, una vez estudiada la documentación, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, establece que la Liga de Voleibol del Meta, cumple con los requisitos legales y sus propios estatutos.

Que, es función del Ministerio del Deporte velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

Que, la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, está facultada para expedir el presente acto administrativo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del memorando interno No. 2021IE0005613 denominado "*Concepto sobre competencia para suscribir las resoluciones sobre personería jurídica de entes deportivos, reconocimiento deportivo y aprobación de estatutos.*", expedido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Deporte, el cual insta a lo siguiente:

> *"(...) A pesar de que el Ministro haya suscrito tales resoluciones anteriormente, a partir de la fecha la Dirección de Inspección Vigilancia y Control deberá realizarlo, de conformidad con los numerales 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019".*

En consideración a lo expuesto anteriormente;

CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000338 **DE** 18 de abril 2023

"Por la cual se le renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Voleibol del Meta"

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Voleibol del Meta, por haber cumplido con todos los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Reconocimiento Deportivo renovado a la Liga de Voleibol del Meta, será válido por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al representante legal de la Liga de Voleibol del Meta.

ARTICULO CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a la Federación Colombiana de Voleibol y la Gobernación del Departamento del Meta y al Instituto de Deporte y Recreación del Meta.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y de apelación, los cuales deberán interponerse por escrito con la debida sustentación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase

MARLYN DAYANNA MERIZALDE CÁRDENAS
Directora Técnica de Inspección, Vigilancia y Control
Ministerio del Deporte

Revisó:	Perla Esther Álvarez Cervantes – Coordinadora GIT Deporte Aficionado.	
Revisó:	Diego Armando Velásquez- Abogado GIT Deporte Aficionado	
Proyectó:	María Lourdes Palacio Zapata- Abogada GIT Deporte Aficionado.	

CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.121.832.996**

AREVALO CARDENAS

APELLIDOS

JHON EDISSON

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-1987**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUL-2005 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5200100-00847050-M-1121832996-20160906 **0050**958020A 1 6724007446

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JHON EDISSON AREVALO CARDENAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1121832996, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHON
Segundo Nombre:	EDISSON
Primer Apellido:	AREVALO
Segundo Apellido:	CARDENAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1121832996
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 3 días del mes de Abril de 2025, a las 7:37:54 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141078255271

(415)7707212489984(8020) 000014107825527 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 3 2 9 9 6	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 3 2 9 9 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AREVALO	CARDENAS	JHON	EDISSON

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 26 45 30 AP 306 BRR EL TRIANGULO

42. Correo electrónico jhonarevalo3@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 4 6 3 2 2 7	3 1 0 8 7 1 2 8 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 3 1 9	2 0 1 3 0 1 0 1	8 5 5 1	2 0 1 3 0 1 0 1	8 2 9 9		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-04-2025 04:59:39PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

1

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14929962544

(415)7707212489984(8020) 000001492996254 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 6 9 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIGA DE VOLEIBOL DEL META

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
COLISEO MAYOR DE VOLEIBOL VILLA OLIMPICA

42. Correo electrónico	ligadevoleiboldelmeta@gmail.com	
43. Código postal	44. Teléfono 1	3 2 0 9 4 6 3 2 2 7 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	1 9 9 9 0 2 1 9	8 2 9 9	2 0 2 2 1 0 0 1				0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AREVALO CARDENAS JHON EDISSON
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929962544

(415)7707212489984(8020) 000001492996254 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 6 9 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 3 6 5	
73. Fecha	1 9 8 8 1 2 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 8 9 1 2 2 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 8 9 1 1 2 9
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14929962544

(415)7707212489984(8020) 000001492996254 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 6 9 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 3 2 9 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AREVALO	CARDENAS	JHON	EDISSON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

0 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929962544

(415)7707212489984(8020) 000001492996254 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 6 9 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 3 2 9 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AREVALO	CARDENAS	JHON	EDISSON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 7 9 7 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LASSO	PERDOMO	JOSE	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 4 2 2 4 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACOSTA	CORREAL	CARLOS	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 3 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 6 0 1 4 1 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CACERES	CHICA	LUIS	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 3 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 5 6 5 1 8 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	SANDOVAL	CARLOS	GERMAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 3 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

1

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14929962544

(415)7707212489984(8020) 000001492996254 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 6 9 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 3 7 3 8 8		2 0 0 9 0 5

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORTEGA	GOMEZ	DAIAM	CAMILO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 5 4 3 5 0		2 0 3 3 2 6

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
VARGAS	CERON	ANDRES	FELIPE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 3 3 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Yo

DIAM CAMILO ORTEGA GOMEZ

Revisor Fiscal

T.P. No. 200905-t

En mi condición de **CONTADOR PUBLICO** con TARJETA PROFESIONAL No. **T.P No. 200905-**t, certifico que la **LIGA DE VOLEIBOL DEL META,** afiliada a la FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL, con NIT. **800036941-3**, **Personería Jurídica** según RESOLUCION No. **2694 de diciembre 22/1987**, **con reconocimiento deportivo** emanado del **MINISTERIO DEL DEPORTE** según resolución No. **000338 de abril 18/2023,** y **reconocimiento del dignatario No. 132 de abril 13/2023,** por ser una entidad sin ANIMO DE LUCRO y en cumplimiento de lo previsto en el ARTICULO de la LEY 789 del 2002, NO se encuentra obligada a cancelar APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR "COFREM", SENA, BIENESTAR FAMILIAR y SISTEMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL), se encuentra a PAZ Y SALVO durante los últimos 6 meses, por no tener trabajador alguno bajo su cargo.

Dada en Villavicencio el 1 de abril de 2025

DIAM CAMILO ORTEGA GOMEZ

Revisor fiscal

T.P. No. 200905-T.

LIGA DE VOLEIBOL DEL META
NIT 800.036.941

ESTADO DE RESULTADOS a 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos Colombianos)

		2024		2023
INGRESOS	$	127.318.040	$	229.701.400
CONVENIOS ADMINISTRATIVOS	$	106.038.040	$	211.201.400,00
INSCRIPCIONES			$	18.500.000,00
PARADAS DEPORTIVAS	$	10.810.000,00		
ANUALIDADES	$	5.200.000,00		
CURSOS JUECES Y ENTRENADORES	$	4.410.000,00		
OTROS INGRESOS	$	860.000,00		
COSTOS Y GASTOS	$	129.497.040	$	228.201.400
COSTOS Y GASTOS PROCEDENTES	$	113.897.040	$	211.201.400
COSTO DE VENTAS CONVENIOS	$	106.038.040,00	$	211.201.400
COSTO DE VENTA PARADAS	$	4.769.000,00		
COSTO DE VENTAS CURSOS	$	3.090.000,00		
	$	-		
GASTOS PROCEDENTES	$	15.600.000,00	$	17.000.000
GASTOS FINANCIEROS			$	440.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$	15.600.000,00	$	16.560.000,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO / ANTES DE IMPUESTOS	$	-2.179.000	$	1.500.000
IMPUESTO DE RENTA				
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	$	-2.179.000	$	1.500.000

JHON EDISSON AREVALO CÁRDENAS
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.121.832.996

DIEGO EDINSON ROJAS CASTRO
CONTADOR PUBLICO
T.P 217693 -T

DAIAM CAMILO ORTEGA GOMEZ
REVISOR FISCAL
T.P200905-T

LIGA DE VOLEIBOL DEL META
NIT 800.036.941

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos Colombianos)

		2024		2023
ACTIVOS				
ACTIVO CORRIENTE	$	-	$	1.500.000
DISPONIBLE				
Efectivo y Equivalentes al efectivo				
Cuenta bancaria			$	1.500.000,00
ACTIVO NO CORRIENTE	$	22.862.088	$	22.223.088
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	$	25.402.320,00	$	24.692.320,50
EQUIPO DE OFICINA				
MUEBLES Y ENSERES	$	25.402.320,00	$	24.692.320,50
DEPRECIACION	$	2.540.232,00	$	2.469.232,05
MUEBLES Y ENSERES	$	2.540.232,00	$	2.469.232,05
TOTAL ACTIVO	$	22.862.088	$	23.723.088
PASIVOS				
PASIVO CORRIENTE	$	4.120.000	$	-
OBLIGACIONES FINANCIERAS	$	-	$	-
$ -				
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$	4.120.000,00		
CUENTA POR PAGAR SALDO UNIFORMES	$	4.120.000,00		
PASIVO NO CORRIENTE	$	-	$	-
TOTAL PASIVO	$	4.120.000	$	-
PATRIMONIO				
PATRIMONIO	$	18.742.088	$	23.723.088
CAPITAL	$	19.421.088,00	$	4.030.573,00
	$	19.421.088,00	$	4.030.573,00
DONACIONES			$	18.589.155,00
BIENES MUEBLES			$	18.589.155,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	$	-679.000,00	$	1.103.360,00
UTILIDAD DEL EJERCICIOS ACUMULADOS	$	1.500.000,00	$	-
PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES			$	-396.640,00
RESULTADO DEL JERCICIO	$	-2.179.000,00	$	1.500.000,00
TC TOTAL PATRIMONIO	$	18.742.088	$	23.723.088
TC TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	$	22.862.088	$	23.723.088

EDISSON AREVALO CÁRDENAS
LEGAL
CC. 1.121.832.996

JHON
REPRESENTANTE

DIEGO EDINSON ROJAS CASTRO
CONTADOR PUBLICO
T.P 217693 -T

DAIAM CAMILO ORTEGA GOMEZ
REVISOR FISCAL
T.P: 200905-T

LIGA DE VOLEIBOL DEL META
NIT 800.036.941

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO 01/01/2024 A 31/12/2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

LA LIGA DE VOLEBOL DEL META identificado con NiT.800.036.941-3 como consta en acta de constitución avalada por la secretaria Departamental alcaldía de Villavicencio. Tiene como objeto principal, apoyar, incentivar y fortalecer el deporte de los jóvenes metenses, buscando el bienestar social y de cada uno de ellos.

Fecha de Corte Estados Financieros 31 de Diciembre de 2024

NOTA 1: BASE DE PREPARACION

Adopción de la Normativa Contable Aplicable

LIGA DE VOLEBOL DEL META identificado con NiT.800.036.941-3 para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pymes a partir de enero de 2015, conforme a lo dispuesto en el DUR 2420 de 2015.
La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con
los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

Supuestos Contables

LIGA DE VOLEBOL DEL META identificado con NiT.800.036.941-3. Para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

a) Base de acumulación (o devengo). (Sección 2.36)
La sociedad reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe opaga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

b) Negocio en marcha. (Sección 3.8, 3.9)
La sociedad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferentey, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Bases de Medición. (Sección 2.34)

La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros,deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

a) Costo histórico
Para los activos el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

b) Valor razonable
La sociedad reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Características cualitativas (Sección 2.4 a 2.14)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO 01/01/2024 A 31/12/2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

LIGA DE VOLEBOL DEL META identificado con NiT.800.036.941-3 al elaborar sus estados financieros aplicará lassiguientes características cualitativas a la información financiera:
Comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, la esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad y equilibrio entre costo beneficio para que así esta pueda adecuarse a lasnecesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

Moneda funcional. (Sección 3.23 (d), 30.26)

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual esel COP (peso colombiano).

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo se define como efectivo en caja y depósitos a la vista, en ese sentido, se reconocerá como efectivolas categorías caja general, caja menor, bancos, y depósitos a plazo con vencimiento a tres (3) meses, en valores contenidos en monedas nacionales y extranjeras mantenidos por la empresa.
Por otro lado, se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que semantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros
• El efectivo se medirá al costo de la transacción. (Sección 11.13)

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta política contable aplica a las siguientes cuentas por cobrar que se presentan en Cuentaspor cobrar a clientes nacionales por prestación de servicios o por cualquier otro ingreso ordinario, Cuentas por cobrar a socios, Cuentas por cobrar a empleados, Deudores varios
Esta política no se aplicará para el rubro de anticipos y avances relacionados con la compra de inventarios, activos intangibles, propiedad, planta y equipo, y servicios

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

LIGA DE VOLEBOL DEL META identificado con NiT.800.036.941-3., aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si: (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
Los terrenos y los edificios son activos separables, y los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.
Se medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo de adquisición en el momento del reconocimiento inicial.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Como principio general la LIGA DE VOLEBOL DEL META., reconocerá un pasivo Financiero –cuentas y documentos por Pagar, solo cuando se convierta en una parte del contrato, y como consecuencia de ello, tenga la obligación legal de pagarlo , además, debe cumplir con la definición de pasivo financiero , es decir, un pasivoque es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

LIGA DE VOLEBOL DEL META identificado con NiT.800.036.941-3., reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros sobre las ganancias contables.

a) Las consecuencias fiscales actuales comprenden el impuesto corriente, que es el impuesto por pagar (pasivo)o por recuperar (activo) por la ganancias o pérdidas fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

b) Las consecuencias fiscales futuras comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) opor recuperar (activo) en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados, generalmente como consecuencia de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes
de periodos anteriores. (Sección 29.2)

NOTA 2: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, comprenden las cuentas que registran los recursos con los que cuenta Club deportivo LIGA DE VOLEBOL DEL META identificado con NiT.800.036.941-3 para el desarrollo, compra y pago de los recursos utilizados por los deportistas.

	AÑO 2024
CAJA	**$ 0**
Caja General	**$ 0**
BANCOS	**$ 0**
Cuenta Corriente Bancos nacionales	$ 0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**$ 0**

NOTA 3: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se presenta registrado el valor de donaciones realizadas por el representante legal de la liga en indumentaria sin recibir ninguna contraprestación, esta indumentaria deportiva más la adquisición de otros materiales como un juego de tubos y una malla Miyagi.

	AÑO 2024
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**$ 22.862.088**
MUEBLES Y ENSERES	$ 25.402.320
DEPRECIACION	$(2.540.232)

NOTA 4: CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

En este rubro se presenta registrado el valor de resultante de las deudas con el proveedor de los uniformes para los diferentes eventos realizados en el periodo.

	AÑO 2024	
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	**$**	**4.120.000**
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	$	4.120.000
TOTAL PORCUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	**$**	**4.120.000**

NOTA 5: PATRIMONIO

Este rubro es el resultante del desarrollo del objeto social de la Liga de Voleibol del meta para el desarrollo de convenios obtenidos por el instituto departamental y deportes del meta, que busca como objetivo garantizar el bienestar de la ciudadanía metense sin lucro alguno. Compuesto por los materiales e implementación aportados como donación inicialmente y los resultados del ejercicio anterior y el actual.

	AÑO 2024	
PATRIMONIO	**$**	**18.742.088**
DONACIONES	$	0
CAPITAL	$	19.421.088
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$	1.500.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	$	(2.179.000)
TOTAL PATRIMONIO	**$**	**18.742.088**

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 6: INGRESOS ORDINARIOS

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social, y por los convenios con el instituto de deporte y recreación del meta discriminados así

	AÑO 2024	
INGRESOS	**$**	**127.318.040**
SERVICIOS DEPORTIVOS Y CONVENIOS IDERMETA	$	106.038.040
INSCRIPCIONES FESTIVALES Y PARADAS	$	10.810.000
ANUALIDADES CLUBES DEPORTIVOS	$	5.200.000
CURSOS JUECES Y ENTRENADORES	$	4.410.000
OTROS INGRESOS SALDO A FAVOR DISMOVEL	$	860.000
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	**$**	**127.318.040**

NOTA 07: COSTOS Y GASTOS PROCEDENTES

Comprende los gastos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negociosdel ente económico, para este caso corresponde a todo lo cancelado por los ítems de; transporte, hospedaje, alimentación, hidratación, indumentaria, y participación en las paradas y eventos nacionales de los diferentes equipos de la Liga de Voleibol del Meta en el 2023.

	AÑO 2024	
COSTOS Y GASTOS PROCEDENTES	**$**	**129.497.040**
COSTO DE VENTAS CURSOS	$	3.090.000
GASTOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS CONVENIOS	$	106.030.040
GASTOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS PARADAS	$	4.769.000
OTROS GASTOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS	$	15.600.000
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	**$**	**129.497.040**

JHON EDISSON AREVALO CÁRDENAS
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.121.832.996

DIEGO EDINSON ROJAS CASTRO
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 217693-T

DAIAM CAMILO ORTEGA GOMEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 200905-T

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

11

1. Año 2024 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117615839228

(415)7707212489984(8020) 000111761583922 8

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8000369413					

11. Razón social: LIGA DE VOLEIBOL DEL META

12. Cód. Direcc. Seccional: 22 — 24. Actividad económica principal: 8299

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	0
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	22,862,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	22,862,000
Pasivos	45	0
Total patrimonio líquido	**46**	22,862,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	126,458,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	860,000
Total ingresos brutos	**58**	127,318,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	127,318,000

Deducciones

Costos	62	113,897,000
Gastos de administración	63	15,600,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	129,497,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	2,179,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	0
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0

Liquidación privada

Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones — Autorretenciones	105	0
Retenciones — Otras retenciones	106	0
Retenciones — **Total retenciones año gravable a declarar**	**107**	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

2025244239440

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025 DIAN 4:54:08

2025-04-10 / 02:54:08 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900281282258

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.837.388

ORTEGA GOMEZ
APELLIDOS

DAIAM CAMILO
NOMBRES

CAMILO ORTEGA G
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1987
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-NOV-2005 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-5200100-69144811-M-1121837388-20060120 01885 06020A 02 186527902

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

200905-T



DAIAM CAMILO
ORTEGA GOMEZ
C.C. 1121837388
RESOLUCION INSCRIPCION 229 **FECHA 27/04/2015**
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **212389**

202889

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4E6B35FD50989108E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAIAM CAMILO ORTEGA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121837388 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 200905-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1987**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

03-NOV-2005 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00292212-M-1121836960-20110413 0026671642A 1 1071255762

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.836.960**
ROJAS CASTRO

APELLIDOS
DIEGO EDINSON

NOMBRES

Diego Rojas

FIRMA



Folio
Antecedentes
Contador

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

217693-T



DIEGO EDISON
ROJAS CASTRO
C.C. 1121836960
RESOLUCION INSCRIPCION 543 **FECHA 15/07/2016**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 231861

220970

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre está tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C9FDABB65AF90478

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO EDINSON ROJAS CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121836960 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 217693-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Villavicencio, abril 1 de 2025

Ingeniero
FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO
Director General
INSTITUTO L DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDERMETA
La ciudad

Ref: Certificación de no incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad o lista OFAC

Respetado Ingeniero Torres:

Reciba un cordial y deportivo saludo:

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para suscripción del presente contrato, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, las demás que hayan sido constituidas en la Ley, especialmente la lista OFAC o cualquiera otro relacionado con hechos ilícitos de terrorismo, narcotráfico o lavado de activos, no me encuentro siendo investigado por estos hechos

Conforme a lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece; "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurría en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

Sin otro particular.

JHON EDISSON AREVALO CARDENAS
Presidente Liga de Voleibol del Meta
C.C. No. 1.121.832.996 de Villavicencio
CEL. 3209463227

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CONDICIÓN DE PERSONAS EXPUESTA POLITICAMENTE

Yo **JHON EDISSON AREVALO CARDENAS, identificado con la** C.C. No: 1.121.832.996 de Villavicencio, declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI () NO(x) me encuentro incluido y/o alcanzo dentro de la nómina de personas expuestas políticamente aprobado por la unidad de información financiera, que he leído según decreto 1674 de 2016.

Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 (treinta) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Documento N°: 1.121.832.996 Expedida en Villavicencio,

Carácter invocado: **Representante legal**: LIGA DE VOLEIBOL DEL META

Denominación de la personería jurídica según Resolución No. 2694 de diciembre 22/1987

Nit N° 800.036.941-3

Villavicencio, abril 1 de 2025

JHON EDISSON AREVALO CARDENAS
Presidente Liga de Voleibol del Meta
C.C. No. 1.121.832.996 de Villavicencio
CEL. 3209463227

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de abril de 2025, a las 08:24:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121832996
Código de Verificación	1121832996250404082421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de abril de 2025, a las 11:20:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000369413
Código de Verificación	8000369413250404112018

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267976726

PIB
08:26:26

Bogotá DC, 04 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON EDISSON AREVALO CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121832996:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 268004417

PIB
11:18:46

Bogotá DC, 04 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LIGA DE VOLEIBOL DEL META identificado(a) con NIT número 8000369413:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:32:36 AM horas del 04/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121832996**

Apellidos y Nombres: **AREVALO CARDENAS JHON EDISSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:33:19 AM horas del 04/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 800036941

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/04/2025 09:35:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121832996 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113799691** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/04/2025 09:37:18 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **80003694**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113799913** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:49:54 horas del 04/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121832996,**
Apellidos y Nombres **AREVALO CARDENAS JHON EDISSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDERMETA**, con NIT **822002510-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META IDERMETA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

Que, la LIGA DE VOLEIBOL DEL META, con Nit.800.036.941-3 representada legalmente por su presidente el señor JHON EDISSON AREVALO CARDENAS, identificado con cedula de ciudadanía Nº1.121.832.996 de Villavicencio se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de ejecución y liquidación de convenios.

Se expide la presente para los trámites legales con el Instituto De Deportes y Recreación Del Meta – IDERMETA, a los 03 días del mes de abril del 2025.

LEONARDO IBAÑEZ ESPER
Subdirector Administrativo

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Sandra Real	Secretaria código 440 grado 13	Sandra Real

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **LIGA DE VOLEIBOL DE META** identificado(a) con **número 800.036.941** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130960000200233153** aperturada el **05 de agosto de 2016**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **960233153**
10 dígitos: **0960233153**
16 dígitos: **0960000200233153**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **10** de **ABRIL** del **2025** a las **11:10**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA